



**PREMIOS CÁTEDRA DE PSORIASIS UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE MADRID-PFIZER**

**“MEJOR TRABAJO DE
INVESTIGACIÓN”**



Bases y Criterios de Valoración



BASES DEL PREMIO

La **Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV)** es una organización sin ánimo de lucro que entre sus fines estatutarios recoge la financiación, mediante el otorgamiento de premios, bolsas, becas o cualquier tipo de ayuda económica a terceros, de estudios e investigaciones sobre temas relativos a la salud dermatológica y venereológica.

En cumplimiento de estos fines estatutarios, la AEDV convoca con la “Cátedra para la docencia e investigación de la psoriasis Universidad Autónoma de Madrid-Pfizer” **UN PREMIO** al mejor **trabajo de investigación sobre la psoriasis**, que sea original y que no haya sido previamente publicado.

La dotación económica será de 4.000€



ANEXO 1. CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Se trata de un premio que se concede al **mejor trabajo de investigación** que verse sobre cualquier aspecto relacionado con la **Psoriasis o Artritis Psoriásica**, que sea original y que no haya sido previamente publicado ni aceptado para publicación
2. Podrán optar a los mismos los miembros de la Academia Española de Dermatología Venereología (AEDV) y los médicos en vías de especialización en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología en una unidad docente acreditada al efecto en nuestro país.
3. El trabajo deberá seguir en su presentación las mismas normas para autores que los artículos originales de nuestra revista *Actas Dermosifiliográficas*.
4. Los trabajos serán enviados a través del aplicativo correspondiente accesible en la página web de la AEDV a partir del 31 de enero de 2016. Para garantizar el anonimato, en el archivo que contenga el trabajo no deberá figurar ningún dato que permita la identificación de los autores y/o centro dónde se ha llevado a cabo.
5. En el caso de que el trabajo se presente a más de un premio, se deberá hacer un envío independiente para cada uno de ellos.
6. El plazo de admisión finalizará el **30 de abril de 2016**.
7. El jurado estará constituido por académicos designados por la Junta Directiva de la AEDV. Será motivo de exclusión del jurado el hecho de estar directamente relacionado con alguna de las publicaciones presentadas. La decisión del jurado será inapelable.
8. El fallo se le comunicará a los autores de las publicaciones premiadas. Los premios serán entregados durante el Congreso Nacional de la AEDV.
9. El premio pueden ser declarado desierto si el Jurado considera que ninguna de las publicaciones presentadas tienen suficiente nivel científico.



10. Los autores del trabajo premiado podrán disponer libremente de él para su publicación en cualquier medio, con la única condición de reflejar el hecho de haber sido galardonados con este premio.
11. El incumplimiento o no aceptación de alguna de estas normas conllevará la desestimación del trabajo.